



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2022

Expediente N° SO-19.025/2022.-  
**Resolución N° SO-595/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 464/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Resolución N° 572/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° CD-SALUD-464/2022, se autoriza a la Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con extensión de funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica solicita que se modifique el Artículo 2° de la Resolución N° SO-572/2022 donde se aprueba el cronograma del presente Llamado, en lo que respecta a la instancia de Entrevista, debiendo ser "**Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos)**"; se debe elaborar el acto administrativo que avale las actuaciones de referencia; y.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-572/2022, con relación a la Instancia de Entrevista del Llamado para cubrir un (1) cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Computación**" con extensión de funciones a "**Sistemas Informáticos en Laboratorio**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

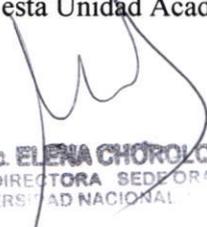
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos)**: 21 de Octubre de 2022 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador (RES-CD-SALUD-464/2022) para su conocimiento y efectos. Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
M. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA